

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



Ciudad de México, 1 de marzo de 2022 Oficio SGIRPC/DGAR/0636/2022

Asunto: Revisión de Trabajos por cercanía con líneas eléctricas de media tensión



ACUSE

MTRO. JORGE FRÍAS RIVERA DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL EN ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, Sede delegacional PRESENTES

En atención al escrito recibido en esta Secretaría el 28 de febrero de 2022, en el cual el Ing. José Guadalupe González Martínez, Superintendente de Zona de Distribución Aeropuerto, División Valle de México Centro, quien informa que "se ha detectado que la construcción que se efectúa esta muy cerca de sus instalaciones energizadas en el inmueble ubicado en Coxcox número 123, entre Acolhuacan y Moctezuma II, colonia El Arenal 4ta sección, alcaldía Venustiano Carranza, las personas presentan grave riesgo de accidente debido a que podría incumplirse la distancia mínima permisible de seguridad en la fachada con respecto a las líneas de operación ... "(Sic). Anexo al presente, copia simple del oficio, para su pronta referencia.

Al respecto, considerando que la alcaldía Venustiano Carranza y la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (UGIRPC) que usted representa, cuentan con plenitud de jurisdicción y es autoridad competente de primera instancia de respuesta en materia de protección civil y responsable de ejecutar las medidas de seguridad necesarias dentro de su demarcación territorial, por lo que amablemente le solicito gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realice las acciones que estime procedentes, o bien, gestione ante las demás Unidades Administrativas de la alcaldía Venustiano Carranza y sea revisado el estado jurídico-administrativo en que se encuentran los trabajos de obra en mención, con la finalidad de conocer si se cuenta con las autorizaciones correspondientes.

Finalmente, de los resultados obtenidos le agradezco tenga a bien enviar copia de conocimiento a esta Secretaría e informe al peticionario las acciones a determinar.



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracciones I, II, IV y XI, 11, 16, 20 y 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 9, 30, 31 fracciones III y VIII, 32 fracciones II y VIII, 39, 42 fracción II, 58, 61 fracciones IX y XI, 71 fracción VIII, 75 fracción V, 189, 191 y 194 de la Ley Orgánica de alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 14, 15 fracciones I, VII, XII y XXII, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones XVIII y XIX y 8 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Anexo al presente, copia simple de los oficios de solicitud arriba citados, para su pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LTC. RAFAEL HUMBERTO MARIN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

C.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para su conocimiento. - ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, Director de Evaluación de Riesgos. Para su conocimiento. –mramirezs@sgirpc.cdmx.gob.mx

Archivo.- rmarinc@sgirpc.cdmx.gob.mx

VOLANTES 1095/2022 FOLIO: 0448 -2022

		111
REVISÓ	M EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS	1 /
ELABORÓ:	· LIC. MARCELA A. RAMIREZ SOLIS	V



División Valle de México Centro Zona Aeropuerto Departemento de Planeación y Construcción

""2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

SECCIÓN: Distribución

SUBSECCIÓN: División Valle de México Centro No. CONSECUTIVO: DVMC/ZAER/JGGM/062/2022

ASUNTO: Riesgo de Accidente Grave por Contacto Eléctrico. LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 21 de febrero de 2022.

## Arq. Miriam Urzúa Venegas Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Como es de su conocimiento la Comisión Federal de Electricidad, es una Empresa Productiva del Estado, encargada de suministrar el servicio de energía eléctrica en todo el país, para tal efecto, cuenta con redes eléctricas que conducen el fluido eléctrico a través de líneas ubicadas en la vía pública.

Por este medio me permito informarle que hemos detectado que la construcción que se efectúa está muy cerca de nuestras instalaciones energizadas en el inmueble ubicado en Coxcox No. 123, entre Acolhuacan y Moctezuma II, Col. El Arenal 4ta sección, Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX, las personas presentan grave riesgo de accidente por descarga eléctrica debido a que podría incumplirse la distancia mínima permisible de seguridad en la fachada con respecto a las líneas de operación, como se estipula en las Normas de Distribución — Instalaciones Aéreas en Media y Baja Tensión.

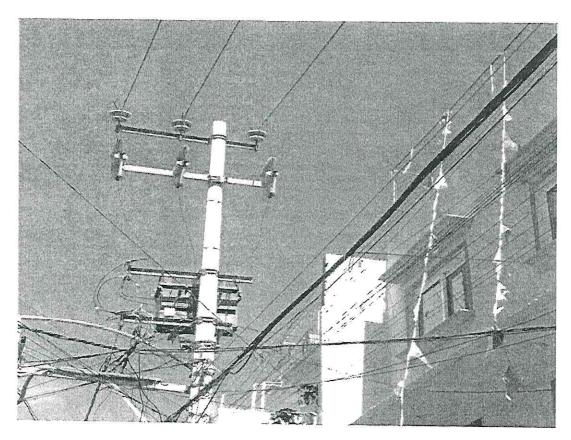
Por lo anterior, solicito a usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda en el ámbito de su competencia con la finalidad de hacer las acciones necesarias que permitan mitigar el riesgo indicado.

Atento a su respuesta le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Guadalupe González Martínez Superintendente de Zona de Distribución Aeropuerto División Valle de México Centro. 16:08 NEVERO 23-FEB-77





2 ( ) 1 ( )